



PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONJUNTA DEL INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS COMUNIDADES MURCIANAS ASENTADAS FUERA DE LA REGIÓN, A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2022, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por las entidades solicitantes, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, como órgano responsable de la ordenación e instrucción de esta convocatoria y en base al artículo 21.4 de la *Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, comunica que en las fechas en que se detalla en relación anexa, han tenido entrada en este centro directivo las solicitudes de subvención, presentadas al amparo del artículo 7 de la Orden de 28 de noviembre de 2022 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades en el año 2022, publicado su extracto en el BORM nº 277 de 30 de noviembre de 2022 y el texto íntegro en la BNDS con nº de identificación: 661238, (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661238>) de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, iniciándose su tramitación con asignación del expediente administrativo indicado para cada solicitud.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos administrativos integrantes del presente procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación a través de la página web de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, accediendo al apartado comunidades murcianas en el exterior y finalmente en el apartado

Subvenciones:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=71490&IDTIPO=100&RASTR O=c480\\$m59305](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=71490&IDTIPO=100&RASTR O=c480$m59305) o a través del siguiente código QR que permite acceder al contenido escaneándolo desde un Smartphone:





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



La Orden de resolución de la persona titular de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia se dictará y se publicará en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 28 de noviembre de 2022 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Transcurrido el plazo máximo establecido, sin que se haya dictado y publicado Orden de resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 28 de noviembre de 2022 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias Política Social y Transparencia, en relación con el artículo 19, apartado 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

El Técnico Consultor

Carlos Fco. Delgado García
(documento firmado electrónicamente)

14/12/2022 09:34:33

DELGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-29041524-768a-8640-58b9-0050569b34e7





ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Expediente	NIF	Entidad Solicitante	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD
01-CR-2022	G08538068	CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE EN BARCELONA	05/12/2022
02-CR-2022	G46114096	CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE EN VALENCIA	07/12/2022
03-CR-2022	802454-1107	CASA DE LA REGION DE MURCIA EN ESTOCOLMO	09/12/2022
04-CR-2022	G85506236	CASA REGIONAL DE MURCIA DE ALCOBENDAS	09/12/2022
05-CR-2022	N5281250J	CENTRO MURCIANO EN CORDOBA	09/12/2022
06-CR-2022	G47763198	ASOC CASA DE MURCIA EN VALLADOLID	12/12/2022
07-CR-2022	N5281216A	ASOCIACION RINCON MURCIANO DE ROSARIO - ARGENTINA	12/12/2022
08-CR-2022	G07403769	CASA REGIONAL MURCIA EN MALLORCA	13/12/2022

14/12/2022 09:34:33

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-29041524-7b8a-8640-58b9-0050569b34e7

